Contenido

1. ESTUDIO DE LA NECESIDAD 3
1.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. 3

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 4
2.1. OBJETO A CONTRATAR 4
2.2. IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN 4
2.2.1 Modalidad 4
2.2.2 Fundamento Jurídico 4
2.2.3 Tipo de Contrato 5
2.3 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR 5
2.4. ADJUDICACIÓN 7

3. ESTUDIO TÉCNICO 7
3.1 ..... ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7
3.1.1 Ficha Técnica: 7
3.1.2 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista. 27
3.1.3 Visita al lugar de ejecución: 29
3.1.4 El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor): 29
3.1.5 Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios: 29
3.1.6 Número de Material SAP y/o Activo Fijo: (Cuando aplique) 29
3.1.7 Catalogación OTAN 32
3.1.8 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC 36

4. ANÁLISIS DEL SECTOR – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 37
4.1. ASPECTOS GENERALES **..... 37**
4.1.1 Económico 37
4.1.2 Técnico 49
4.1.3 Regulatorio 50
4.2 ESTUDIO DE LA OFERTA 52
4.2.1 ¿Quién ofrece el bien o servicio? 52
4.2.3 Cotizaciones, precios históricos, otros: 52

4.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 59

4.3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio? 59
4.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio? 60

4.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL 61
4.5 DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR 62
4.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN 64

5. FACTORES DE SELECCIÓN 64
5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS 64

5.1.1 Experiencia: 64
5.1.2 Otros documentos técnicos objeto de verificación: 66
5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 66
5.3 REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS 67
5.3.1 Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):: 67
5.3.2 Otros documentos económicos objeto de verificación: 67

6. ESTIMACIÓN DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS 68
7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 68

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. 68

8. LIMITACIÓN A MIPYMES 68
9. ANEXOS: 69
10. FIRMAS: 70

Ciudad y fecha:	Malambo, 24 de Abril 2023
Dependencia generadora:	Establecimiento de Sanidad Militar 81052.

1. ESTUDIO DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1795 de 2000, El Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea serán las encargadas de prestar los servicios de salud a través de las Direcciones de Sanidad de cada una de las Fuerzas y la Jefatura de Salud FAC a los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por medio de sus Establecimientos de Sanidad Militar; así mismo, podrán solicitar servicios preferencialmente con el Hospital Militar Central o con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y profesionales habilitados, de conformidad con los planes, políticas, parámetros y lineamientos establecidos por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP).

En cumplimiento de lo anterior la misión de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea consiste en “Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial que cumplan con los atributos de Calidad a los afiliados del subsistema en apoyo a las operaciones Militares propias de la FAC”. Contribuyendo de esta manera a la misión institucional el ESM81052 tiene la necesidad de contratar el suministro de elementos de órtesis y prótesis para el personal de afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, usuarios del Establecimiento, aproximadamente 1.314 usuarios adscritos al ESM81052 de CACOM 3, ubicado en Malambo – Atlántico.

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo de los procesos en el área de rehabilitación; tratamiento, disponibilidad y operatividad con el objetivo de mejorar la funcionalidad, el desempeño ocupacional, prevenir la instauración de afecciones mayores y mejorar la calidad de vida del personal que presenta una discapacidad o se encuentra en condición de riesgo de perder una función; se requiere la contratación con entidades que elaboren o suministren elementos de ortesis y prótesis con la calidad y oportunidad.

Atendiendo las necesidades de los usuarios del ESM81052 con deficiencias o discapacidades transitorias o permanentes secundarias por factores genéricos o enfermedades adquiridas para el tratamiento médico se requieren ayudas de movilización, para prevenir y corregir los trastornos musculares y óseos. El ESM81052 no cuenta con la infraestructura técnica y científica para suministrar estos elementos por lo anterior, se hace necesario la contratación con el fin de dar continuidad al suministro de órtesis y prótesis que permita mejorar la calidad de vida y funcionalidad de los pacientes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y PROTESIS PARA LA REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

2.2.1 Modalidad

Mínima cuantía

2.2.2 Fundamento Jurídico

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto de la entidad contratante, independientemente del objeto.

2.2.3 Tipo de Contrato

Suministros

2.3 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde el perfeccionamiento y/o hasta el 30 de Noviembre 2023 y /o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra.
Lugar de ejecución	Instalaciones del contratista el cual debe estar ubicado en la cuidad de barranquilla y/o Municipios cercanos, cumpliendo las normas de habilitación vigentes.

Forma de pago

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
30 DE JUNIO 2023	PAC AGOSTO 2023	HASTA POR EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS Y FACTURADOS DESDE CUMPLIMIENTO DEL ULTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN Y HASTA EL 30-06-2023.
31 DE AGOSTO 2023.	PAC OCTUBRE 2023	HASTA POR EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS Y FACTURADOS DESDE EL 01-07-2023 Y HASTA EL 31-08-2023
31 DE OCTUBRE 2023	PAC NOVIEMBRE 2023	HASTA POR EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS Y FACTURADOS DESDE EL 01-09-2023 Y HASTA EL 31-10-2023
30 DE NOVIEMBRE 2023	PAC DICIEMBRE 2023 y/o cuentas por primer trimestre 2024	SALDO DEL CONTRATO

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales

	empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por lote	
Hasta agotar presupuesto oficial	

Se adjudicará a la empresa que oferte el menor valor y cumpla con los requisitos económicos, técnico y jurídicos exigidos en la invitación pública del SECOP II.

El proceso se adjudicará por el valor del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que los elementos requeridos, son una proyección de todos aquellos que los usuarios pueden requerir durante la ejecución del contrato, por lo tanto una vez adjudicado el proceso de contratación, se ira ejecutando de acuerdo a las necesidades y prescripciones que surjan en el transcurso de las actividades asistenciales del servicio, hasta agotar los recursos o hasta alcanzar el plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

3. ESTUDIO TÉCNICO

3.1 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1.1 Ficha Técnica:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	CANT	DESCRIPCIÓN
1	Silla de ruedas adulto	Unidad	Universal	1	Silla de ruedas estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta

					trasera maciza de 24¨ con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en cordobán negro. Ancho total: 65 cm. Ancho asiento: 46 cm. Alto llanta trasera: 58 cm. Alto llanta delantera: 20 cm. Alto piso asiento: 50 cm. Alto total: 86,5 cm. Resistencia: 100 Kg. Peso producto: 16 Kg.
2	Silla de ruedas pediátrica	Unidad	Universal	1	Silla de ruedas pediátrica estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 22¨. Rin radio, con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en Nylon. Ancho total: 55 cm. Ancho asiento: 35 cm. Alto llanta trasera: 55 cm. Alto llanta delantera: 15 cm. Alto piso asiento: 47 cm. Alto total: 88 cm. Resistencia: 75Kg. Peso producto: 16 Kg.
3	Bastón de aluminiocurvo	Unidad	Ayudas	1	Bastón de aluminio curvo con puño blando y anatómico, adaptable a la palma de mano,Con ajustes de altura del puñoal suelo.
4	Bastón de aluminiorecto	Unidad	Ayudas	1	Bastón de aluminio Recto en aluminio con

					puño generalmente blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, Con ajustes de altura del puño al suelo.
5	Bastón de tres patas	Unidad	Ayudas	1	Bastón de tres patas Alto: 73-96cm Tamaño:77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con tres patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg
6	Bastón de cuatropatas	Unidad	Ayudas	1	Bastón de cuatro patas. Alto: 73-96cm Tamaño 77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con cuatro patas de goma, antideslizante, con un peso dehasta 100 kg
7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	Unidad	Ayudas	1	Bastón con puño y codo compacto en plástico, con regulación de altura del apoyo del codo. Caña de aluminio endurecido.
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	Unidad	Ayudas	1	Muleta de aluminio estándaradulto, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de

					clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1". Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadillapara apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.
9	Muleta de aluminio estándar para niño	Par	Ayudas	1	Muleta de aluminio estándar niño, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1". Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.
10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)

	(pantimedias)				
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta elmuslo)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta larodilla)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg.Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg.Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta elmuslo)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg.Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
15	Medias de compresión graduada 15 20mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta larodilla)-	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta larodilla)
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias) 20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta larodilla)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg.Tallas S-M-L-XL (pantimedias) Tallas S-M-L-XL (hasta larodilla)
17	Medias de	Par	Blanda	1	Medias de compresión

	compresión graduada 20-30mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta elmuslo)				graduada 20-30mmHg.Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta larodilla)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg.Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta elmuslo)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg.Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta larodilla)	Par	Blanda	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg.Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
21	Taloneras en gel -Tamaños S-M-L	Par	Blanda	1	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L
22	Collar ó CollarínCervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Collar Cervical Blando fabricado en poliuretano de alta densidad que disminuye lamovilidad del cuello y reduce la presión sobre las vértebras. Tallas S-M-L-XL
23	Collarín Cervical Blando Recto-Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Collar cervical en espuma de poliuretano revestido con tejido de algodón. Diseño Recto. El collarín está indicado para tratamientos que precisen una

					inmovilización cervical suave.
24	Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Soporte cervical de corte anatómico en poliuretano con refuerzo interno de alta densidad, recubierto con tejido tubular y ajustable con cierre de contacto Tallas S-M-L-XL
25	Collarín cervical rigido regulable en alturaTallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Soporte cervical de corte anatómico en poliuretano con refuerzo interno de alta densidad, recubierto con tejido tubular y ajustable con cierre de contacto. Tallas S-M-L-XL
26	Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M- L-XL	Unidad	Blanda	1	Soporte cervical compuesto por dos piezas en termoplástico de baja densidad con los bordes almohadillados y forrados., Polietileno de 1mm. y piel sintética, diseño ergonómico para conseguir una posición del raquis cervical neutra, ligero apoyo esternal, cómodo, regulable en altura con flejemetálico y regulable en contorno con velcro, con apoyo en mentón.Tallas S-M-L-XL
27	Collarín cervical rigido	Unidad	Blanda	1	Se trata de una ortesis bivalva fabricada en

	Philadelphia				termoplástico moldeable a baja temperatura, generalmente plastazote de 10 mm de espesor, y reforzada con piezas de termoplástico rígido en la zona anterior y posterior, que le dan consistencia y estabilidad. El cierre de las valvas se hace con tiras de velcro.Tallas S-M-L-XL
28	Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	Unidad	Blanda	1	Se trata de una ortesis bivalva, rígido en la zona anterior y posterior, que le da consistencia y estabilidad (Variante Philapdelphia). Dotado de una abertura anterior que permite que al paciente se le pueda incorporar una cánula traqueal de urgencia, así como su limpieza y revisión. Con este modelo se facilita al personal sanitario tener un acceso rápido a la toma del pulso de la carótida y llevar a cabo otras manipulaciones de urgencia.
29	Estabilizador 961 para Collaríncervical rigido Philadelphia	Unidad	Blanda	1	Permite inmovilizar al pacientedespués de un traumatismo grave con un mayor soporte que un collarín rígido. Este

					accesorio ha sido desarrollado para obtener una estabilización mayor del cuello en aquellos pacientes querequieran un grado superior de inmovilización en flexión ohiperextensión de esta zona, brinda facilidad de colocación por los cierres laterales de Velcro®, cuenta con remaches de plástico radiotransparentes.
30	Órtesis cérvico-torácica I.M.O.	Unidad	Órtesis	1	Ortésis cervical tipo IMO- Socer: Soporte Inmovilizador Mentoniano Occipital. Este tipo de apoyo dorsal permite al paciente tumbarse con comodidad, mientras la cabeza permanece inmóvil. Ayuda a mejorar la función delas vértebras cervicales, al tiempo que inmoviliza la primera región de la columna vertebral. Esta ortésis posee una placa posterior de polietileno y una banda graduable que sustituyeel soporte mentoniano.
31	Clavisan Inmovilizador deClavícula – Tallas: Pediátrico-S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	El inmovilizador de clavículaes un sistema universal para soporte e inmovilización de clavícula. Tratamiento acronio-claviculares.

					Este inmovilizador de clavícula está compuesto por cojín posterior de foam recubierto con tejido tubular de algodón 100% de tacto agradable y transpirable con cuatro anillas cosidas. Tallas S-M-L-XL -Pediátrico.
32	Ortesis Hemisafe	Unidad	Órtesis	1	Órtesis de hombro fabricada en material transpirable, diseñada para dar soporte a la subluxación unilateral producida por una hemiplejia. Posiciona la cabeza del húmero en la cavidad glenoidea y la escápula en rotación externa, proporcionando un patrón normal que permite al paciente tener movilidad. Incopora una almohadilla que se puede utilizar para producir una abducción de la extremidad superior. Tallas S-M-L-XL
33	Hombrera Top Line	Unidad	Blanda	1	Se utiliza para esguinces leves y prevención de esguinces durante la práctica deportiva, tendinitis y post traumatismo del hombro. Fabricadas en

					material transpirable. Diseñadas para dar soporte a la subluxación unilateral producida por una hemiplejía. Efectos: Inmovilización de la articulación del hombro y codo. Indicaciones: Síndrome del hombro doloroso. Fracción subcapital del húmero. Tratamientos post-quirúrgicos.Tallas S-M-L-XL
34	Órtesis de abducción de hombro	Unidad	Órtesis	1	La ortesis de abducción de hombro a 15º o 30º permite una inmovilización de codo y hombro a la vez que mantiene una abducción de hombro regulable a 15º o 30º. Fabricada en tejido transpirable que permite que el aire circule evitando así posibles irritaciones de la piel.Talla: Universal
35	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico y adulto	Unidad	Blanda	1	El cabestrillo tipo Vietnam con inmovilizador de hombro es uno de los más utilizados. Tiene una faja que recubre todo el cuerpo además de tener la función de inmovilizar. Talla Universal. Esto previene movimientos contraindicados para

					unabuena recuperación como el movimiento escapulo-humeral. Ideal para: Procesos inflamatorios que requieran inmovilización, fracturas de clavícula y humero, lesiones de brazo/muñeca, hombro dislocado, sujeción de brazos.
36	Cabestrillo inmovilizador dehombro Tipo SlingPediátrico y adulto	Unidad	Blanda	1	El cabestrillo Sling es el sistema universal para inmovilización de hombro, confeccionado en un tejido especial acolchado que permite la adherencia del velcro en toda la superficie del soporte. De fabricación entalla única, su sólida construcción le hace ser unsoporte seguro y confortable para el paciente.
37	Ortesis Humerus Comfort	Unidad	Ortesis	1	Ortesis de humero diseñada para el tratamiento no quirúrgico de las fracturas diafisiarias cerradas del humero y para el tratamiento postquirúrgico de la fractura de la diáfisis del humero abierta. Tallas S-M-L-XL

38	Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-Adulto-S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Cabestrillo tipo Bolsa De Pecho Transpirable. Proporciona un soporte apropiado al brazo, antebrazo, muñeca y mano. Indicado durante la recuperación de huesos fracturados, torceduras, post-cirugías e inmovilización con yesos, garantizando mayor comodidad y estabilidad.
39	Cincha de epicondilitis TopLine	Unidad	Blanda	1	Diseño anatómico y deportivo. Inserto de silicona 100% y grado médico. Cincha de cierre para adecuar la presión bilateral. Acciones: Aporta compresión regulable, calor y mejora de la capacidad propioceptiva del usuario. Indicaciones: Epicondilitis (codo de tenista) y epitrocleitis (codo degolfista).
40	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	ortesis	1	Codera epicondilitis neopreno top line. Es una ortesis de codo ideal para usuarios que practican deporte y necesitan un mecanismo de prevención o de soporte para proteger la zona del codo que tienen lesionada. Además esta codera

					ortopédica está fabricada con un neopreno térmico que aporta calorterapéutico sobre las articulaciones y de esta forma se acorta el tiempo de recuperación, mejora el precalentamiento y el alivio del dolor.
41	Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Soporte de codo de compresión suave con zona de ajuste en la articulación. Protege la articulación en momentos de sobreesfuerzo y alivia los síntomas provocados por pequeños traumas locales. Indicaciones: Tratamiento de la epicondilitis lateral y medial.
42	Órtesis de codoROM Telescópica	Unidad	ortesis	1	Es una ortesis de codo con articulación monocéntrica unilateral que permite un perfecto control de la amplitudde movimientos. Y también asegura una correcta inmovilización del codo. Así se consigue mantener la posición articular adecuada y facilita la recuperación de la funcionalidad articular. Además proporciona alivio del dolor.
43	Brace muñeca	Unidad	Blanda	1	Brace muñeca tubular

	tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL				elástica - Tallas S-M-L-XL
44	Órtesis funcional de mano	Unidad	ortesis	1	Diseñada en tejido transpirable para el tratamiento de contracturas moderadas en muñeca, mano y dedos. Dispone de un tirantede muñeca, para mantenerla en la posición adecuada y conseguir un estiramiento progresivo. Contractura de mano con o sin
45	Órtesis pasiva demuñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	Unidad	ortesis	1	Rizartrosis del pulgar. Inmovilización postraumática en articulación metacarpo falángica del 1er. Dedo. Síndrome del túnel carpiano.
46	Órtesis pasiva demuñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	Unidad	ortesis	1	Fabricada en material elástico que ofrece máxima adaptación y comodidad con fleje palmar extraíble y moldeable. Muñequera larga que brindasoporte firme y descarga las articulaciones carpo metacarpianas. Indicaciones: Estabilización y protección del pulgar, protección de las articulaciones arpometarcapianas;

					rizartrosis de pulgar, lesiones de las articulaciones carpo metacarpianas.
47	Órtesis CMC dePush	Unidad	ortesis	1	La Órtesis CMC Push estabiliza la articulación basal del pulgar (CMC-1) y coloca elpulgar en una posición funcional. Esto garantiza una función óptima de la mano y reduce síntomas como dolor o pérdidade fuerza.
48	Órtesis de pulgarlarga con placa Top Line transpirable	Unidad	ortesis	1	Alivia el dolor del pulgar mediante compresión y calor, alivia los síntomas provocados por pequeños traumas locales.
49	Férula distal Stack	Unidad	Blanda	1	La férula de stack está indicada en procesos dolorosos por traumatismo directo de la falange distal de los dedos o arrancamientos del extensor a nivel de su inserción en la cara dorsal de la falange distal.
50	Férula proximalStack	Unidad	Blanda	1	Férula inmovilizadora de la articulación interfalángica proximal. Inmovilizan yestabilizan las articulaciones interfalángicas.
51	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo	Unidad	Blanda	1	Férulas inmovilizadoras paradedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M- L-XL

	pulpoTallas S-M-L-XL				
52	Faja Dorso-lumbar tipo Camp.Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	Blanda	1	Faja dorso lumbar indicada para pacientes con lesiones a este nivel. Con los tirantes conseguimos la retropulsión de los hombros y nos sirven para corregir malas posturas cifóticas. Se suministran con dos palas en acero muelle plastificadas para su uso, si procede. TALLAS M-L-XL-XXL
53	Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold TallasS-M-L-XL- XXL	Unidad	Blanda	1	Faja dorso lumbar semirrígidafabricado en material tricapa de gran transpirabilidad que se adapta perfectamente al contorno. Ayudas para el cierre y sujeción que facilitan la colocación en pacientes con capacidades físicas disminuidas. TALLAS M-L-XL-XXL
54	Faja Dorso-lumbar Elcross Light Tallas S-M-L-XL- XXL	Unidad	Blanda	1	Faja dorso lumbar fabricada con un material elástico muy consistente que aporta un 50% más de compresión que los utilizados convencionalmente aumentando la contención lumbar.Tejido base bicapa de Lycra, más

					fino y más transpirable. TALLAS M-L-XL-XXL
55	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	Blanda	1	Faja sacrolumbar tipo Camp. con cierre central diseñada para personas de estatura baja o cuando el prescriptor o el técnico prefieran que se utilice una faja más corta por la localización de una determinada lesión. Tallas S-M-L-XL-XXL
56	Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	Blanda	1	Faja sacrolumbar semirrígida que promueve contención, soporte y apoyo lumbar. Tallas S-M-L-XL-XXL
57	Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	Blanda	1	Faja sacrolumbar alta, promueve sujeción sacrolumbar, perfecta adaptación anatómica, comodidad de uso y tacto suave en contacto con la piel. Indicaciones: Lumbago, lumbociática, procesos degenerativos, atonía y debilidad muscular; además de usarse en tratamientos prey post-quirúrgicos.Tallas S-M-L-XL-XXL
58	Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	Blanda	1	Faja Sacrolumbar reforzada. Indicada para la prevención y tratamiento de lumbalgias y ciáticas tanto agudas como crónicas, artrosis

					vertebral dolorosa, fatigas lumbares, descalcificaciones, desviaciones ligeras, reumatismos, traumatismos lumbares, protección de la pared abdominal en eventraciones, correcciones de desviaciones posturales y periodos post-operatorios. Tallas S-M-L-XL-XXL
59	Corsé Boston	Unidad	Ayudas	1	Es una ortesis Toraco-Lumbo- Sacra (TLSO) simétrica. Se emplea en escoliosis lumbares, toracolumbares o torácicas con ápex por debajo de T7 y para cifosis, hiperlordosis o estabilización raquídea postquirúrgica. Sus principales funciones son Evitar la progresión de las curvas escolioticas o cifóticas. Talla: Sobre medidas
60	Corsé de Milwaukee	Unidad	Ayudas	1	El corsé de Milwaukee es una ortesis cervico-toraco-lumbo- sacra (CTLSO) compuesta por un anillo cervical, una cesta pélvica, una supraestructura y elementos auxiliares de corrección. El Corsé tiene como objetivo evitar la progresión de

					las curvas escolioticas y/o cifóticas, corregir la magnitud de dichas curvas, ya sean de origen idiopático, traumático oparalítico o mantener la deformidad de las curvas hasta completar el crecimientoo esperar el tratamiento quirúrgico.
61	Marco de hiperextensión con apoyo en pubisregulable	Unidad	ortesis	1	Órtesis rígida, de duraluminio anodizado, para mantener la columna vertebral en hiperextensión, limitando los movimientos anteroposteriores y laterales. Capacidad de regulación continúa de las placas esternales, laterales y pélvicas (ancho, alto y pelvis), para una mejor adaptación. Estas placas están acolchadas para proporcionar mayor comodidad al paciente. La placa esternal es basculante para un mejor ajuste. Las bandas laterales son rectas, con lo que se mejora la regulación vertical y la comodidad. Indicaciones: Fracturas vertebrales por compresión. Osteoporosis.

					Luxaciones. Artritis vertebral
62	Ortesis de columnaó Corsé taylor	Unidad	Ortesis	1	Las órtesis de tronco son dispositivos que actúan como apoyo externo sobre la estructura de la columna vertebral, realizando funciones asociadas a la corrección músculo esqueléticas, limitación de la movilidad, sujeción y estabilización vertebral y apoyo a la descarga de la mecánica corporal. El Corsé Taylor dispone de una estructura dorsal de duraluminio con amplia regulación en altura y cinchas de hombro de longitud variable, que lo hace muy flexible para distintos pacientes y muy cómodo de adaptar. Cinchas de hombro almohadilladas de longitud variable que se adaptan al usuario de forma muy sencilla independientemente de su altura. Al ser un material transpirable se consigue una prenda más cómoda y mejor tolerada
63	Órtesis de abducción de cadera Kindi	Unidad	Ortesis	1	Apertura rápida y cómoda con cierres de velcro. La abducción es

	Pediátrico				independiente en cada cadera. Almohadillado en cintura y muslos. Estructura de duraluminio en cintura y aluminio en los corseletes. Las barras son de acero inoxidable.
64	Férula de DennisBrown Pediátrico	Unidad	Ortesis	1	Férula Dennis Brown es una Ortesis para ayudar a los niños a mantener la cadera en su posición de manera cómoda y ligera.
65	Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	Unidad	Ortesis	1	Ideal para el tratamientoincruento de la displasia de cadera en el recién nacido. Mantiene una abducción de 75º y una flexión de 90º con rotación externa gracias a un separador fijo metálico. Disponible en 3 tallas que se adecuan perfectamente al bebé.
66	Arnés de Pavlik Pediátrico	Unidad	Ortesis	1	El arnés de Pavlik es una férula suave. Se utiliza más para el tratamiento de niños con displasia del desarrollo dela cadera (DDC). Ayuda a mantener las caderas y las rodillas del niño doblada y los muslos separados. También puede ayudar a promover la curaciónen

					bebés con fémures rotos.
67	Órtesis post-quirúrgica de abducción de cadera Adulto	Unidad	Ortesis	1	Esta ortesis consta de cesta pélvica, muslera y articulación de cadera con flexo-extensión y aducción-abducción. En la dislocación posterior la ortesis se debe regular en una flexión entre 0 y 60 grados (nunca en 90 grados), y en una abducción entre 10 y 15 grados.
68	Muslera Top Line	Unidad	Ortesis	1	Ortesis de talla única de formacónica con doble banda de cierre, que permite al usuario una compresión y adaptación regulable. Indicación: Roturas fibrilares del cuádriceps.
69	Muslera Elástica	Unidad	Blanda	1	Confeccionada en tejido elástico de punto transpirable sin costuras lo que evita rozamientos molestos; muyresistente y suave ofreciendo un mayor confort. Efectos: Soporte y compresión. Indicaciones: Prevención de desgarros musculares, tanto en cuádriceps y abductores como en isquiotibiales y musculatura aproximadora. Soporte

					y protección para actividades deportivas y laborales.
70	Pantorrillera Top Line	Unidad	Blanda	1	Tras lesiones en la pantorrilla. Para tratamiento después de lesiones deportivas. Roturas fibrilares de los gemelos, distensiones musculares y pos traumatismos.
71	Pantorrillera Elástica	Unidad	Blanda	1	Pantorrillera elástica funcionalconfeccionada con tejido elástico transpirable de punto tridimensional. Sin costuras, lo que permite unuso cómodo y evita rozamientos molestos Confeccionada con un material textil resistente reforzado en sus extremidades, ofrece una adecuada adaptaciónanatómica y durabilidad Ortesis evolutiva con 2 grados de estabilización incluye cinchas elásticas extraíblespara una compresión personalizada, estimular la circulación sanguínea y aliviar la presión en la zona dolorida.Con puntos de silicona en su interior que evitan la migración durante la actividad. Indicaciones: - Distensión y contusión

					muscular -Desgarro o rotura de fibras musculares –Irritación postoperatoria y postraumática
72	Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	Unidad	Blanda	1	Inmovilizador diseñado en tres piezas unidas mediante Velcro
73	Rodillerapara ligamentos Top Line	Unidad	Blanda	1	Fabricada en neopreno de 5mm. Dispone de 4 estabilizadores laterales (2 a cada lado), que limitan los movimientos de varo y valgo. Controla insuficiencias del ligamento anterior, posterior o ambos y movimientos laterales de rodilla y permite al usuario controlar la compresión; gracias a sus propiedades térmicas permite el alivio de dolor y facilita la recuperación.
74	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	Unidad	Blanda	1	Brace de Rodilla con férula ytope lateral
75	Rodillera telescópica post-quirúrgica ROM	Unidad	Blanda	1	Rodillera con articulación rom en incrementos de 10º permitiendo el control de la extensión desde 0º a 90º y de la flexión desde 0º hasta 120º. Cuenta con barras laterales telescópicas

					(de 50 cm hasta 62 cm) que ofrecen una fácil adaptación a las necesidades del paciente. Indicaciones: Inmovilización postquirúrgica o postraumática donde pueda ser necesaria la regulación de la flexo extensión de la rodilla.
76	Cincha patelar TopLine	Unidad	ortesis	1	Ortesis que ofrece libertad de movimiento. Indicaciones: Osgood-Schlatter, condromalacia rotuliana, tendinitis rotuliana y acciones deportivas con extensión forzada de la rodilla.
77	Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Rodillera patelar neopreno -Tallas S- M-L-XL
78	Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Rodillera estabilizadora de compresión media, transpirable y con rodete rotuliano de gel y estabilizadores laterales. Protege de momentos de sobresfuerzo y alivia los síntomas de pequeños traumas locales. Efectos: termo compresión, descarga, protección, centrado de rótula, estabilidad y adaptación a

					anatomías específicas. La rodillera está indicada para lesiones del cartílago patelar, inestabilidad de rodilla y la inserción del tendón.
79	Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	1	Brace Tobillo neopreno-Tallas S-M-L- XL
80	Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	Unidad	Ortesis	1	Ortesis bivalva para la estabilización medio-lateral de tobillo Manteniendo la articulación en posición funcional. Indicaciones: Esguinces de tobillo, inestabilidades de la articulación del tobillo y tendinitis. Efectos: Soporte, compresión y estabilización medio lateral.
81	Walker fijo	Unidad	Blanda	1	Inmovilización de la articulación tibio-tarsiana.
82	Walker ROM articulado	Unidad	ortesis	1	Órtesis que limita y controla el rango de movimiento tras un traumatismo o intervención quirúrgica. Facilita la deambulación temprana y la ampliación paulatina del rango de movimiento. El sistema de articulación ROM facilita la ampliación progresiva del ángulo de flexo extensión del

					tobillo en elperiodo de rehabilitación. Ofrece ajustes de flexo-extensión de la articulación entre 45° de flexión plantar y 30° de dorsi-flexión en incrementos de 7,5°. Se bloquea en posiciones fijas de0 °, 7.5 °, 15 °, 22.5 ° y 30 ° de Flexión dorsal y plantar.
83	Walker pedátrico de Berg	Unidad	ortesis	1	El Walker pediátrico es una ortesis de pie-tobillo, diseñada para tratar diversas patologías de la zona que requiera de la inmovilización de la articulación. En general, la ortesis se fabrica con un material acolchado que evita rozar la pie y dañarla. Esta ortesis suele requerir de una adaptación concreta que se hará por el especialista. Indicaciones: - Fracturas de Tallo verde –Traumatismos – Intervenciones quirúrgicas Esguinces y lesiones ligamentosas - Apoyo adicional.
84	Plantillas correctoras para pieplano (diferentes tallas)	Unidad	blanda	1	Plantillas correctoras para pieplano (diferentes tallas)

85	Plantillas de silicona	Unidad	blanda	1	Plantillas de silicona estándar
86	Protector plantar	Unidad	blanda	1	Ideal para la protección y alivio del dolor del antepié. Ayuda areducir las callosidades al tiempo que relaja la zona metatarsal. Indicación: Metatarsalgia.
87	Banda con almohadilla metatarsal	Unidad	blanda	1	Banda elástica con almohadilla metatarsal de gel, con forma de corazón asegura la amortiguación en la parte de metatarso. Indicaciones: -Alivio de la zona metatarsal. – Sobrecargas metatarsales.- Callosidades metatarsales.
88	Talonera de silicona para espolón calcáneo	Unidad	blanda	1	Taloneras para espolón calcáneo fabricadas en silicona con 2 densidades, la zona central más blanda para descargar el espolón y ayudara que desaparezca y el resto más consistente para darle durabilidad.
89	Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	Unidad	ortesis	1	Órtesis correctora nocturnapara alinear desviación en valgo del dedo gordo del pie.
90	Corrector diurno de Hallux Valgus	Unidad	blanda	1	Consta de una banda elástica alrededor del empeine y un capuchón para el primer dedoque se prolonga con una

					cintaelástica por detrás del tendón de Aquiles y cierra con velcro para ejercer tracción hasta la posición óptima. Indicaciones: Corrección postural del Hallux-Valgus.
91	Botas ortopédicas tallas niños	Unidad	ortesis	1	Botas ortopédicas tallas niñossobre medidas
92	Botas ortopédicas tallas adultos	Unidad	ortesis	1	Botas ortopédicas tallasadultos-sobre medidas
93	Ortesis Antiequino	Par ó Unidad	ortesis	1	Las ortesis antiequino ayudan a levantar el empeine, consiguiendo así una marcha fisiológica y evitando caídas. Diferentes modelos de ortesis antiequino: Antiequinos en tejido y elásticos: Indicados en equinismos leves, cuando la persona conserva movilidad en los dedos y tiene algo de control de la flexo-extensión ya que no tienen tanta fuerza como una ortesis de materiales rígidos. Se utiliza también como segunda ortesis para llevar con calzado abierto o sandalias en épocas de calor. Antiequinos de termoplástico: Mantienen elpie en un

					ángulo constante de 90º, al caminar la ortesis levanta el empeine evitando caídas y lesiones Antiequino en fibra de carbono: Ortesis activa muy ligera, para personas con un nivel de actividad alto, permite al paciente andar y correr sin necesidad de correas, manteniendo la posición dinámica del conjunto pie-tobillo.
94	Órtesis de corrección multiarticulada	Par	Ortesis	1	Para alinear la deformidad en varo y en abducción del antepié.
95	Audífonos Intraauriculares	Unidad	Ortesis	1	Ayuda auditiva-amplificador auditivo. Los Audífonos intrauriculares (In-the-ear, ITE) se colocan completamente en el oído externo y se usan en casos de pérdida de audición que va deleve a severa (Hipoacusia).
96	Suspensorio	Unidad	blanda	1	Suspensorio Algodón, Varias Tallas Es un tipo de calzoncillo diseñado para proteger los genitales masculinos durante una actividad vigorosa o deportiva. Indicaciones: Espermatocele, hematocele, hidrocele o varicocele.

97	Colchon antiescaras	Unidad	blanda	1	El colchón antiescaras M7 está diseñado para el tratamiento y prevención de escaras de primer estadio para uso a corto plazo y en terapias domiciliarias. El colchón es de PVC compuesto por 130 celdas de burbujas de 7cm de altura, particularmente confortable, permite un correcto posicionamiento sobre la cama gracias a sus solapas de adhesión extras ubicadas en ambos extremos de muy fácil instalación, mantenimiento y uso gracias a la posibilidad de ajustar el rango de confort.

3.1.2 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

1. El suministro de ortesis y prótesis se realizará únicamente cuando el paciente presente la respectiva autorización firmada por parte del supervisor del contrato y documento de identidad.
2. El contratista se compromete a suministrar los elementos de ortesis y prótesis al paciente en un tiempo no mayor a 08 días hábiles contados a partir de la solicitud efectuada por el usuario con la autorización emitida por parte del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 3. Esto aplica para los elementos en stock y los que se deben fabricar, sujetos a fórmulas médicas.
3. Tanto los elementos que no se encuentran sujetos a especificaciones médicas de elaboración, se deben encontrar a disposición de los usuarios teniendo en cuenta el stock no mayor a dos días para su entrega
4. El contratista dispondrá de una línea telefónica directa con el supervisor para garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, el acceso a la información y consulta necesaria para resolvercualquier inquietud e informar novedades sobre los elementos.

5. El contratista deberá, elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación antela DIAN.
6. Consolidada factura original electrónico, a más tardar el segundo día de cada mes para su respectivo análisis, realización de correcciones; con informe mensual por escrito con registro de fechas, identificación, nombres completos para efectos de control de las cuentas de cobro.
7. Con cada factura del paciente se anexa: Autorización de suministro de ortesis y prótesis por la Oficina de Atención al Usuario, fotocopia de la cédula de ciudadanía, fórmula medica original y fotocopia del acta de comité técnico con concepto favorable (solo aplica para prótesis especiales).
8. El Contratista deberá cargar los documentos de facturación y/o cuenta cobro en el SECOP II.
9. Acreditar que ha dado cumplimiento y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (si están obligados de conformidad con el Decreto 862 de2013).

NOTA: El valor de los artículos de órtesis y prótesis que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 5282, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del elemento y si es caso realizar modificación al contrato.

3.1.2.1 Obligaciones del sistema integrado de gestión

No aplica

3.1.2.1.1 Sistema de gestión de la calidad

No aplica

3.1.2.1.2 Seguridad física y de la información.

No aplica

3.1.2.1.3 Seguridad y salud en el trabajo.

El proponente deberá anexar en su propuesta certificado o documento que acredite la implementación del Sistema integrado de Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa,

expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 0312 de 2019. Salvo las excepciones contenidas en la citada resolución y en la ley.

3.1.2.1.4 Gestión ambiental.

No aplica

3.1.2.1.5 Compras públicas sostenibles con el ambiente y socialmente responsables.

El crecimiento económico colombiano de los últimos años se ha centrado en la explotación intensiva de los recursos naturales, lo cual no es sostenible ni ambiental, ni económicamente.

Los recursos naturales son todos aquellos materiales de origen natural utilizados para cubrir diversas necesidades del ser humano. Pueden ser de carácter:

1. **Biológico:** Para cubrir necesidades básicas, como, por ejemplo: alimento, agua, vestimenta, construcción de casas, etc.
2. **Económico:** Para impulsar la economía y el desarrollo de una nación.
3. **Social:** Para fabricar bienes y servicios con el objetivo de satisfacer distintas demandas de la población (autos, muebles, aparatos electrónicos, y otros artículos de consumo).

Para cubrir estas necesidades, es necesario llevar a cabo lo que se conoce como *explotación de recursos naturales*.

Si bien es cierto que estas actividades permiten el desarrollo y sustento de la civilización humana, esto tiene un **precio desalentador**.

Con base en lo anterior, el Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático

Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

Teniendo en cuenta la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, fue realizado un análisis de la susceptibilidad del objeto del presente contrato para ser catalogada una compra sostenible. Se utilizaron entonces como instrumento de consulta cuatro variables con el fin de determinar en la idoneidad de inclusión de este proceso dentro del catálogo guía en mención, beneficios económicos, ambientales, sociales y/o financieros. Se identificaron beneficios económicos, ambientales sociales, en donde puede haber lugar su aplicación como compra pública sostenible al determinar responsabilidades y obligaciones del contratista en los siguientes factores:

Beneficios económicos
(i) reducción de costos en el mediano y largo plazo; (ii) creación de demanda por bienes y servicios sostenibles; (iii) mejora en la calidad y (iv) aumento de la competitividad.
Beneficios ambientales
(i) uso eficiente de los recursos naturales; (ii) mejor gestión de los residuos
Beneficios sociales
(i) mejora en la calidad de vida
Beneficios financieros

Gráfica 1 Ciclo de vida de un producto



Fuente: Elaboración de Colombia Compra Eficiente con base en Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

(ii) ahorros en servicios públicos;
(iii) (ii) reducción en costos de mantenimiento, y
(iv) (iii) disminución de adquisiciones futuras.

Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien
Responsabilidad de los proveedores de respetar los derechos humanos en el Sistema de Compra Pública

La responsabilidad de respetar los derechos humanos se aplica a todos los proveedores independientemente de su tamaño, sector, contexto operacional, propietario y estructura. Los proveedores deben generar mecanismos propios para evaluar el impacto que tienen sus intervenciones en la protección de los derechos humanos de diversos grupos de interés.

Los medios que dispongan para asumir esta responsabilidad deberán ser proporcionales, entre otros factores, al riesgo. En todo caso, deberán atender a la gravedad de las consecuencias negativas que generen sobre los derechos humanos.

Las obligaciones generales de los proveedores son:

- Respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.
- Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).
- Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.
- Evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.
- Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.
- Procurar incorporar a su planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.
- Contar con políticas y procedimientos internos apropiados en función de su tamaño, que garanticen que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado cumplan con la responsabilidad de respeto.

El contratista debe mantener un compromiso informal para la adopción de medidas de respeto y promoción de derechos humanos en la ejecución del contrato tanto para el personal de usuarios como con el supervisor de contrato.

3.1.3 Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Condiciones de la visita: N/A

3.1.4 El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor):

SI: ____ NO: __X__

Justificación: No aumenta la vida ala útil por ser un activo de consumo

3.1.5 Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

3.1.6 Número de Material SAP y/o Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. De Activo Fijo
Silla de ruedas adulto	2503354	N/A
Silla de ruedas pediátrica	2503354	N/A
Bastón de aluminio curvo	2504025	N/A
Bastón de aluminio recto	2504025	N/A
Bastón de tres patas	2504025	N/A
Bastón de cuatro patas	2504025	N/A
Bastón con puño y codo compacto en plástico	2504025	N/A
Muleta de aluminio estándar para adulto	2582181	N/A
Muleta de aluminio estándar para niño	2582181	N/A
Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S- M-L-XL (pantimedias)	2583644	N/A
Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583647	N/A
Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta la rodilla)	2582715	N/A
Medias de compresión graduada 15- 20mmHg Tallas S- M-L-XL(pantimedias)	2583644	N/A
Medias de compresión graduada 15- 20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583648	N/A
Medias de compresión graduada 15- 20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583644	N/A
Medias de compresión graduada 20- 30mmHg Tallas S- M-L-XL (pantimedias)	2583644	N/A
Medias de compresión graduada 20- 30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583648	N/A

Medias de compresión graduada 20- 30mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta la rodilla)	2583647	N/A
Medias de compresión graduada 30- 40mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta el muslo)	2583647	N/A
Medias de compresión graduada 30- 40mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta la rodilla)	2583648	N/A
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	2582462	N/A
Collar ó Collarín Cervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	2584532	N/A
Collarín Cervical Blando Recto- Tallas S- M-L-XL	2584532	N/A
Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	2502538	N/A
Collarín cervical rigido regulable en altura Tallas S-M-L-XL	2502538	N/A
Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M-L-XL	2502535	N/A
Collarín cervical rigido Philadelphia	2502538	N/A
Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	2502538	N/A
Estabilizador 961 para Collarín cervical rigidoB Philadelphia	2502656	N/A
Órtesis cérvico- torácica I.M.O.	2503535	N/A
Clavisan Inmovilizador de Clavícula – Tallas: Pediátrico- S-M- L-XL	2582495	N/A
Ortesis Hemisafe	2503535	N/A
Hombrera Top Line	Crear	N/A
Órtesis de abducción de hombro	2503535	N/A
Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico yadulto	2502658	N/A
Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Sling Pediátrico y adulto	2582544	N/A
Ortesis Humerus Comfort	2503535	N/A
Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-	2502658	N/A
Cincha de epicondilitis Top Line Adulto-S-M-L- XL	Crear	N/A
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Crear	N/A
Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	Crear	N/A
Órtesis de codo ROM Telescópica	2503535	N/A
Brace muñeca tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL	2502667	N/A
Órtesis funcional de mano	2502667	N/A

Órtesis pasiva de muñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	2502667	N/A
Órtesis pasiva de muñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	2583606	N/A
Órtesis CMC de Push	2583606	N/A
Órtesis de pulgar larga con placa Top Line transpirable	2503979	N/A
Férula distal Stack	2503979	N/A
Férula proximal Stack	2583606	N/A
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo Tallas S-M-L-XL	2504403	N/A
Faja Dorso- lumbar tipo Camp.Tallas S-M-L- XL- XXL	2504403	N/A
Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold Tallas S-M-L- XL- XXL	2582562	N/A
Faja Dorso- lumbar Elcross Light Tallas S- M-L- XL- XXL	2582562	N/A
Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L- XL- XXL	2582562	N/A
Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L- XL- XXL	2504403	N/A
Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L- XL- XXL	2582562	N/A
Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L- XL- XXL	2583546	N/A
Corsé Boston	2583546	N/A
Corsé de Milwaukee	Crear	N/A
Marco de hiperextensión con apoyo en pubis regulable	2502667	N/A
Ortesis de columna ó Corsé taylor	2502667	N/A
Órtesis de abducción de cadera Kindi Pediátrico	2502668	N/A
Férula de Dennis Brown Pediátrico	Crear	N/A
Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	2583590	N/A
Arnés de Pavlik Pediátrico	2583606	N/A
Órtesis post- quirúrgica de abducción de cadera Adulto	Crear	N/A
Muslera Top Line	Crear	N/A
Muslera Elástica	Crear	N/A
Pantorrillera Top Line	Crear	N/A
Pantorrillera Elástica	2582847	N/A

Inmovilizador Universal de rodilla Talla Joven - Talla Adulto	258459	N/A
Rodillera para ligamentos Top Line	2582459	N/A
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	2582459	N/A
Rodillera telescópica post- quirúrgica ROM	2582459	N/A
Cincha patelar Top Line	2582459	N/A
Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	2582459	N/A
Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S- M-L-XL	2582459	N/A
Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	2582459	N/A
Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	Crear	N/A
Walker fijo	Crear	N/A
Walker ROM articulado	Crear	N/A
Walker pedátrico de Berg	2584433	N/A
Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	2584433	N/A
Plantillas de silicona	2503561	N/A
Protector plantar	Crear	N/A
Banda con almohadilla metatarsal	2582462	N/A
Talonera de silicona para espolón calcáneo	2583606	N/A
Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	2503710	N/A
Corrector diurno de Hallux Valgus	Crear	N/A
Botas ortopédicas tallas niños	Crear	N/A
Botas ortopédicas tallas adultos	2582507	N/A
Ortesis Antiequino	2582507	N/A
Órtesis de corrección multiarticulada	2582769	N/A
Audífonos Intraauriculares	2503535	N/A
Suspensorio	Crear	N/A
Colchón antiescaras	Crear	N/A

3.1.7 Catalogación OTAN

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO NOC
Silla de ruedas adulto	6530-01-452-7196
Silla de ruedas pediátrica	ARTICULO NO CATALOGADO
Bastón de aluminio curvo	ARTICULO NO CATALOGADO
Bastón de aluminio recto	6515-01-380-8533

Bastón de tres patas	ARTICULO NO CATALOGADO
Bastón de cuatro patas	ARTICULO NO CATALOGADO
Bastón con puño y codo compacto en plástico	ARTICULO NO CATALOGADO
Muleta de aluminio estándar para adulto	6515-37-512-7296
Muleta de aluminio estándar para niño	6515-37-512-7297
Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S- M-L-XL (pantimedias)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 10- 15mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta la rodilla)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 15- 20mmHg Tallas S- M-L-XL(pantimedias)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 15- 20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 15- 20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 20- 30mmHg Tallas S- M-L-XL (pantimedias)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 20- 30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 20- 30mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta la rodilla)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 30- 40mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta el muslo)	NO CATALOGABLE
Medias de compresión graduada 30- 40mmHg Tallas S- M-L-XL (hasta la rodilla)	NO CATALOGABLE
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	6515-99-503-4253
Collar ó Collarín Cervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	6515-99-503-4253
Collarín Cervical Blando Recto- Tallas S- M-L-XL	NO CATALOGABLE
Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	NO CATALOGABLE
Collarín cervical rigido regulable en altura Tallas S-M-L-XL	NO CATALOGABLE
Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M-L-XL	NO CATALOGABLE

Collarín cervical rigido Philadelphia	NO CATALOGABLE
Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	NO CATALOGABLE
Estabilizador 961 para Collarín cervical rigido Philadelphia	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis cérvico- torácica I.M.O.	ARTICULO NO CATALOGADO
Clavisan Inmovilizador de Clavícula – Tallas: Pediátrico- S-M- L-XL	NO CATALOGABLE
Ortesis Hemisafe	ARTICULO NO CATALOGADO
Hombrera Top Line	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis de abducción de hombro	NO CATALOGABLE
Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico yadulto	6530-00-009-1852
Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Sling Pediátrico y adulto	NO CATALOGABLE
Ortesis Humerus Comfort	ARTICULO NO CATALOGADO
Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-	ARTICULO NO CATALOGADO
Cincha de epicondilitis Top Line Adulto-S-M-L- XL	ARTICULO NO CATALOGADO
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	6515-99-602-7468
Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis de codo ROM Telescópica	ARTICULO NO CATALOGADO
Brace muñeca tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL	6515-99-167-4746
Órtesis funcional de mano	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis pasiva de muñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	6515-99-855-3006
Órtesis pasiva de muñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis CMC de Push	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis de pulgar larga con placa Top Line transpirable	NO CATALOGABLE

Férula distal Stack	ARTICULO NO CATALOGADO
Férula proximal Stack	ARTICULO NO CATALOGADO
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo Tallas S-M-L-XL	6515-99-382-3891
Faja Dorso- lumbar tipo Camp.Tallas S-M-L- XL- XXL	NO CATALOGABLE
Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold Tallas S-M-L- XL- XXL	NO CATALOGABLE
Faja Dorso- lumbar Elcross Light Tallas S- M-L-XL- XXL	NO CATALOGABLE
Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L- XL- XXL	NO CATALOGABLE
Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L- XL- XXL	NO CATALOGABLE
Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L- XL- XXL	NO CATALOGABLE
Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L- XL- XXL	NO CATALOGABLE
Corsé Boston	ARTICULO NO CATALOGADO
Corsé de Milwaukee	ARTICULO NO CATALOGADO
Marco de hiperextensión con apoyo en pubis regulable	ARTICULO NO CATALOGADO
Ortesis de columna ó Corsé taylor	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis de abducción de cadera Kindi Pediátrico	ARTICULO NO CATALOGADO
Férula de Dennis Brown Pediátrico	ARTICULO NO CATALOGADO
Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	ARTICULO NO CATALOGADO
Arnés de Pavlik Pediátrico	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis post- quirúrgica de abducción de cadera Adulto	ARTICULO NO CATALOGADO
Muslera Top Line	ARTICULO NO CATALOGADO
Muslera Elástica	ARTICULO NO CATALOGADO

Pantorrillera Top Line	ARTICULO NO CATALOGADO
Pantorrillera Elástica	ARTICULO NO CATALOGADO
Inmovilizador Universal de rodilla Talla Joven - Talla Adulto	ARTICULO NO CATALOGADO
Rodillera para ligamentos Top Line	6515-01-153-4956
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	6515-01-483-3863
Rodillera telescópica post- quirúrgica ROM	ARTICULO NO CATALOGADO
Cincha patelar Top Line	ARTICULO NO CATALOGADO
Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	6515-01-506-6012
Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S- M-L-XL	ARTICULO NO CATALOGADO
Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	6515-01-139-9166
Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	ARTICULO NO CATALOGADO
Walker fijo	ARTICULO NO CATALOGADO
Walker ROM articulado	ARTICULO NO CATALOGADO
Walker pedátrico de Berg	6515-99-382-3891
Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	NO CATALOGABLE
Plantillas de silicona	6515-99-503-4253
Protector plantar	NO CATALOGABLE
Banda con almohadilla metatarsal	ARTICULO NO CATALOGADO
Talonera de silicona para espolón calcáneo	ARTICULO NO CATALOGADO
Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	ARTICULO NO CATALOGADO
Corrector diurno de Hallux Valgus	6515-99-382-3891
Botas ortopédicas tallas niños	ARTICULO NO CATALOGADO
Botas ortopédicas tallas adultos	ARTICULO NO CATALOGADO
Ortesis Antiequino	ARTICULO NO CATALOGADO

Órtesis de corrección multiarticulada	ARTICULO NO CATALOGADO
Audífonos Intraauriculares	ARTICULO NO CATALOGADO
Suspensorio	ARTICULO NO CATALOGADO
Colchón antierescaras	ARTICULO NO CATALOGADO

3.1.8 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2020		2021		2022	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y PROTESIS PARA LA REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052	$3.546.500,00 o global	1	$4.000.000	1	$4.000.000	1	$4.000.000

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

4. ANÁLISIS DEL SECTOR – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ASPECTOS GENERALES

El sector terciario o de servicios- Servicios de Salud- Produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas; a este sector pertenecen las organizaciones dedicadas servicios médicos terapéuticos para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Necesarias el desarrollo del máximo nivelde funcionalidad e independencia posible y apoyar los procesos de integración familiar,

social,educativo y laboral habilidades y capacidades de los (NNACD).

Los productos ortopédicos en Colombia son de gran ayuda para tratamientos que ayudan a mejorar posturas, dolencias u otras características del cuerpo, estos aparatos creados o diseñados especialmente para aquellas personas que tienen algún tipo de limitación del movimiento o discapacidad. Se pueden encontrar máquinas muy pequeñas hasta las más grandes que suelen ser bastante sofisticadas. Este tipo de aparatos deben estar a cargo de especialistas de la ortopedia y deben contribuir para el uso de una rehabilitación. Deben ser diseñados según la necesidad de cada paciente.

Los productos ortopédicos en Colombia son diseñados con materiales de calidad y son distribuidos a distintos lugares para que se haga un uso correcto de los mismos. De acuerdo al informe Redfield sobre el mercado global de ortopédicos del 2019, Colombia ocupa el tercer lugar en Latinoamérica después de Brasil y Argentina en artículos ortopédicos. https://b2bmarketplace.procolombia.co/es/taxonomy/term/2997?page=1

El suministro de elementos de órtesis y prótesis en la región se da por parte de entidades legalmente constituidas para tal fin, como logística de apoyo por entidades privadas para rehabilitación y tratamiento de los pacientes con afecciones físicas y osteomusculares.

La evolución y características del mercado de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis ha tenido un notable avance, motivo de este desarrollo es la aplicación de tecnología apropiada para la producción de implementos ortopédicos, desarrollada desde universidades y pequeñas empresas; según las proyecciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la demanda de estos elementos aumentará, teniendo en cuenta la diversidad de enfermedades asociadas al trabajo, de carácter ocupacional, que tienden a desarrollar las poblaciones y que se han ido incrementando en la última década.

Los factores que impulsaran este crecimiento serán la prevalencia de patologías tales como osteoporosis y osteoartritis, el envejecimiento de la población, la alta demanda de la cirugía mínimamente invasiva, el aumento de la disidencia de lesiones deportivas y accidentes, así como el desarrollo de la robótica, la impresión 3D y los implantes personalizados; por el contrario el alto costo de las prótesis implantables y la exclusión de algunos procedimientos ortopédicos en los planes de los sistemas de salud constituyen los principales elementos que lo limitarán.

En el caso Colombiano, este tipo de productos es ofertado por un gremio de micro, pequeñas y grandes empresas, dedicadas a importación, fabricación y comercialización de este tipo de elementos, así mismo, existen personas naturales dedicadas a estas actividades de comercio y/o producción; en la actualidad hay más de 53 empresas

registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Barranquilla, dedicadas a elaboración y/o comercialización de elementos o prótesis, para la rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis, teniendo con esto un amplio grupo de entidades que pueden satisfacer la necesidad objeto del proceso contractual.

4.1.1 Económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

DIVISION SEGÚN LA ECONOMIA CLASICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

FUENTE:
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual, se reflejan a continuación:

Terminamos el 2022 en Colombia con una economía dinámica que logró uno de los mayores crecimientos del planeta en un ambiente turbulento y enrarecido. La pregunta ahora es ¿Qué traerá el 2023? ¿Qué podemos hacer como país, empresarios y sociedad para generar más empleo, alcanzar mayor desarrollo económico y social y para que este año sea el comienzo de un mejor futuro? La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Una cifra en todo caso baja, en la ANDI proyectamos esta cifra alrededor del 1%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA:

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%. Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021. • Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales, producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente 1 año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

En Colombia hay 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7,1% de la población del país), de quienes 1.784.372 (4,07% de la población del país) reportaron tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 según la escala del Washington Group. configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	14,0	13,6	12,2
Gasto de consumo final	14,6	13,9	10,4
Gasto hogares	15,2	14,8	11,6
Gasto gobierno general	11,8	10,3	4,5
Formación bruta de capital	11,1	12,2	19,2
Formación bruta de capital fijo	12,4	11,2	12,4
Exportaciones	7,8	14,8	21,0
Importaciones	25,7	28,7	29,2
PIB	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

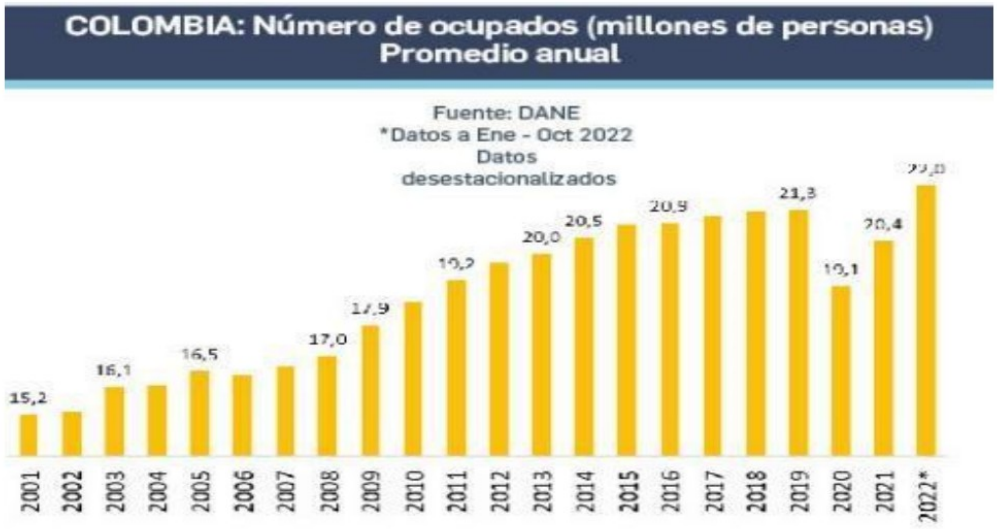
COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	**10,4**	**10,4**	**9,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana. • Incluso ya para el último trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración. En efecto, de acuerdo con el mapa de calor que aparece a continuación buena parte de las actividades económicas se desaceleran con respecto a los niveles observados en los primeros meses del año.

El siguiente mapa de calor presenta la evolución mensual de distintos indicadores de actividad económica del país en el 2022 con el fin de detenernos en el comportamiento del último trimestre del año, donde se observó cierta desaceleración que se espera se acentúe para el 2023. En este mapa, a mayor tonalidad de rojo se experimenta una contracción más pronunciada, y a mayor tonalidad de verde, se registra un mejor desempeño

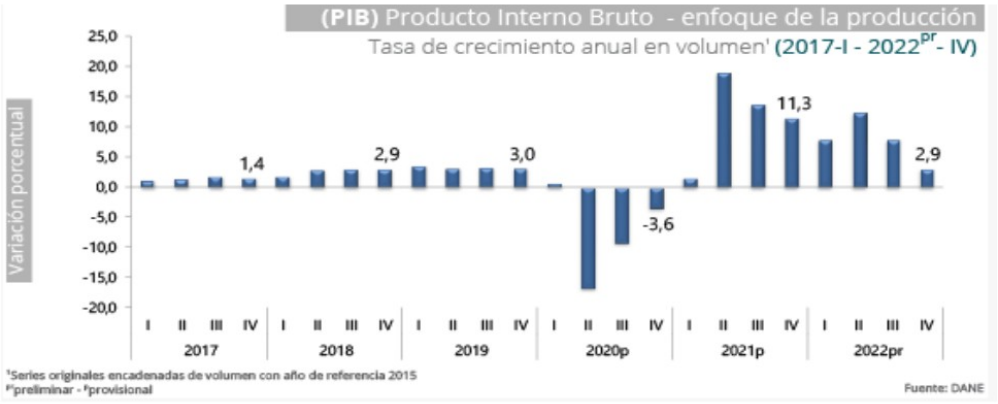


Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%. Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles pre pandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.
Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles pre pandémicos.

https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO
Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



•Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
•Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.
- En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

- Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 7,5% en el año 2022pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

Gasto en consumo final crece 8,0%.
•Formación bruta de capital crece 19,5%.
•Exportaciones crecen 14,9%.

• Importaciones crecen 23,9%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

•Gasto en consumo final crece 2,2%.
•Formación bruta de capital crece 20,6%.
•Exportaciones crecen 1,9%.

•Importaciones crecen 10,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
•
•Gasto en consumo final decrece 3,5%.
•Formación bruta de capital crece 0,9%.
•Exportaciones decrecen 0,7%Importaciones decrecen 5,3%

• Importaciones crecen 23,9%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital[3]	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ANALISIS DEL MERCADO LABORAL

Revisando las ejecuciones históricas se puede evaluar si el nivel de compromiso observado del 14,78% a segundo mes de 2022 es óptimo o no. Así las cosas, para el cierre del mes de febrero fue el tercero más alto de acuerdo con la línea de compromisos histórica desde 2015, siendo los años 2022 con 22,02% y 2021 con 21,45% los más altos. De manera comparativa con la vigencia anterior, la ejecución de la vigencia 2022 estuvo por encima en 0,57% con respecto a 2021 lo cual muestra una tendencia a aumentar frente a los recursos comprometidos a corte del mes de febrero. Así las cosas, para el cierre del año 2022 falta por comprometer el 77,98%, lo cual conlleva a buscar estrategias para tener una utilización eficaz y eficiente de los recursos asignados al sector. Es oportuno señalar que, el nivel de ejecución alcanzado por parte del Sector Salud y Protección Social en el mes de febrero, da cuenta del importante esfuerzo realizado por aumentar año a año la ejecución de los recursos asignados al sector. Con esto, se espera que en la presente vigencia se pueda alcanzar un nivel de ejecución igual o superior al de vigencias anteriores.

Las cifras de la Gran encuesta de hogares (GEIH) muestran que el empleo dejó de crecer. De acuerdo con las series mensuales desestacionalizadas1 de la GEIH, en noviembre la ocupación se contrajo en términos mensuales en 113.000 empleos (-0,6 %) para el total

nacional y 189.000 mil empleos (-1,8 %) en las trece ciudades. Este comportamiento de la creación de empleo ha conducido a que el porcentaje de empleo recuperado en el país, respecto al perdido al inicio de la emergencia sanitaria, se estanque en niveles de alrededor del 82 % para el total nacional y del 80 % para las principales ciudades. El deterioro se concentró en el agregado de las otras cabeceras y el área rural, el cual en trimestre móvil registró una contracción intermensual de 82.000 empleos (-0,8 %). Esta dinámica se refleja en las tasas de ocupación; con cifras a noviembre, las tasas de ocupación (TO) nacional y de las trece ciudades muestran caídas mensuales que las ubican en el 52,5 % y en 53,9 %, respectivamente.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En cuanto al mercado laboral por género en la región Caribe, la TD de las mujeres se ubicó en 16,6% con una disminución de 5,4 pp, mientras que la TD de los hombres se ubicó en 8,9% y una disminución de 4,5 pp con respecto al mismo trimestre del año anterior, evidenciando así una brecha laboral de género de 7,7 pp. En el análisis región alla mayor TD femenina se registró en la ciudad de Riohacha (25,4%), seguido de Montería (22,8%), Valledupar (22,4%), Santa Marta (21,8%) y Sincelejo (19,1%) superando aún la TD nacional femenina (17,2%). Por otra parte, la mayor TD en hombres se presentó en Valledupar (14,3%), seguido de Riohacha (13,7%), Montería (12,9%) y Sincelejo (10,2%) superando la TD nacional de hombres (9,8%); mientras que, Santa Marta (8,7%), Barranquilla (7,6%) y Cartagena (6,5%) presentaron cifras más bajas. Cabe resaltar que la brecha de desempleo entre hombres y mujeres ha disminuido con respecto a los trimestres anteriores y que parte de la 31 recuperación del mercado laboral fue impulsada por un repunte en la participación de las mujeres que pasó de 44,6% en julio-septiembre de 2020 a 49,6% en igual trimestre de 2021. Así mismo, la TO en la región fue de 41,3% para las mujeres y 64,1% para los hombres, con un aumento de 6,4 y 6,9 pp respectivamente. En el análisis regional la mayor TO femenina se registró en Barranquilla (44,7%) y la menor en Montería (35,1%).

Por otra parte, la mayor TO de los hombres se evidenció en la ciudad de Barranquilla (66,9%), seguido de Sincelejo (64,1%). La TGP femenina para la región fue de 49,6% y la de los hombres de 70,3% con un aumento de4,8 y 4,3 pp respectivamente al compararse con el mismo trimestre del año anterior. En la región Caribe la población de ocupados informales para empresas de cinco empleados representó en el tercer trimestre de 2021 un porcentaje promedio de 59,7% del total de ocupados, 11,7 pp por encima de la presentada en las 23 ciudades y áreas metropolitanas. De igual manera este indicador tuvo un aumento de 1,4 pp con respecto al mismo periodo del año anterior y se evidenciaron incrementos para todas las ciudades de la región, siendo Valledupar la ciudad más afectada por este incremento de informalidad. Las ciudades con mayor participación de ocupados informales fueron Sincelejo (67,2%), Riohacha (65,8%) y Santa Marta (64,5%)

ANALISIS DEL SECTOR SALUD

Para el año 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%.
• Educación crece 4,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%. • Educación crece 1,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%. • Educación decrece 0,2%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

El crecimiento económico colombiano se deprimió el año de la pandemia hasta los -6.8% del PIB, rebotando esta anualidad hacia los esperados 5.1% del PIB y proyecta retraerse nuevamente en el 2022 para aspirar un muy débil crecimiento de 3.6% del PIB según los expertos.

.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022pr

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
Administración pública y defensa [1]	**4,9**	**1,4**	**0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Estos porcentajes son comparativamente peores que la economía mundial, que las economías avanzadas y que las economías de los mercados emergentes, desencadenando castigos severos en la calificación crediticia de Colombia de al menos dos grandes entidades como Standars and Poors y Fitch Ratings en donde estamos en grado de especulación para agosto de 2021, generando un deterioro del entorno macroeconómico y afectación en la confianza de empresarios, inversionistas y consumidores, dificultades para acceder a recursos extranjeros e incrementos en las tasa de interés y una mayor depreciación de la tasa de cambio.

El sistema de salud va a requerir mayores recursos del PIB debido al aumento de la demanda, el envejecimiento de la población y el costo de medicamentos. Para el 2035 la variación de la UPC para el régimen contributivo alcanzará el 123,9%, siendo los medicamentos responsables del 82% de ese crecimiento

Infraestructura y personal médico

Es importante notar que estas cifras incorporan las mejoras que el Gobierno Nacional introdujo a partir de la emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19, lo que implica que la situación de muchos departamentos era aún más precaria. Bonet y Guzmán (2015) señalan que la inversión privada en hospitales ha estado muy concentrada en las grandes ciudades, lo que tiende a agravar las diferencias regionales en materia de infraestructura y calidad.

Por otra parte, la OCDE y el Banco Mundial han señalado que las limitaciones en recursos humanos en América Latina impiden una respuesta efectiva a las necesidades de atención médica (OECD/The World Bank, 2020).

En toda la región había rezagos importantes en la densidad de personal médico y de enfermería con respecto a los países de la OCDE antes de la pandemia. Como se observa en la Gráfica 3a, en Colombia la densidad de médicos era similar al promedio de la región, aunque países referentes como Uruguay, Argentina y Costa Rica tenían una densidad muy superior. La situación en materia de personal de enfermería era mucho menos favorable: con 1,3 enfermeros por 1.000 habitantes, Colombia no superaba el promedio de América Latina (Gráfica 3b).

IMPULSO A OTROS SECTORES

En la industria de productos ortopédicos el uso del plástico es fundamental. Si bien, la utilización de este material ha generado toda clase de discusiones por su efecto contaminante, también se debe señalar que en el ejercicio de reciclaje del plástico se puede avanzar en temas medioambientales y la industria lo tiene bastante claro.

Es así como, la industria del plástico y el caucho ven una muy buena oportunidad en el sector salud por las necesidades relacionadas con las enfermedades ortopédicas, que requieren tratamientos de calidad y económicos, pues muchos de los productos ortopédicos no están incluidos en los planes obligatorios de salud POS.

Al respecto, el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (Icipc), dentro del área de Investigación, Desarrollo y Diseño tienen un aparte especial en cuanto a productos para la salud, entre los cuales se encuentran los productos ortopédicos.

Es indiscutible que la industria del plástico ha crecido sustancialmente, además su aporte al PIB alcanza el 10%, incluso, en temas de reciclaje de todo el material plástico producido en el país en un año, un aproximado de 1,3 millones de toneladas, se ha logrado reciclar entre el 30% y 35%

Ahora, con el potencial que se ve en el sector de la salud y con todos los procesos de investigación es muy posible que la industria de productos ortopédicos pueda verse beneficiada en calidad y precios, pues los insumos no tienen que importarse y esa es una ventaja para el crecimiento económico de estas empresas.

4.1.2 Técnico

Las prótesis se clasifican en:

1. Endoprótesis: Son aquellas que precisan procedimientos quirúrgicos para su colocación, estas tienen un diseño endoesquelético.

2. Exoprótesis: Estas son aquellas que, al contrario de las endoprotesis, estas se pueden retirar, se les considera aparatos ortopédicos, estas a su vez se clasifican en:
➢ Motoras: Estas son ejecutadas en una acción simple.
➢ Sensoriales: En la cual ambas extremidades informan la relación con el entorno, y de manera automática se calcula la cantidad de fuerza que se debe aplicar por parte del aparato locomotor por el individuo. También se clasifican de acuerdo a sus materiales:

1. Plástico
2. Láminas de titanio
3. Resina
4. Metal De igual manera se clasifican de acuerdo a la energía presentada: se utiliza para realizar los movimientos de las articulaciones suplidas las hay en 2 tipos:

➢ Interna: el propio individuo mueve la articulación protésica con el resto del aparato locomotor.

➢ Externa: sistemas mecánicos, hidráulicos o eléctricos sobre el individuo que actúan de forma indirecta para activarlos, movidos por pequeños motores con baterías.
Las personas naturales o jurídicas que deseen participar como proponentes deberán encontrarse habilitadas por la secretaria de salud del Atlántico conformidad con la resolución N°. 2003 de 2014 “Requisitos de habilitación para Entidades Prestadoras de Servicios de Salud” de Ministerio de Protección Social y de Salud.

Actualmente en Colombia en la industria de productos ortopédicos, se han destacado varias empresas a través de sus emprendimientos con artículos como inmovilizadores de hombro, brazo, muñeca, rodilla, correctores de postura, entre otros, que posibilitan oportunidades de empleo y progreso; en temas tecnológicos la industria puede avanzar en temas de impacto medioambiental, por medio del reciclaje de plástico, teniendo en cuenta las investigaciones adelantadas para incorporar dentro de los procesos productivos de artículos como órtesis y prótesis; la industria del plástico y del caucho ven una muy buena oportunidad en el sector salud por las necesidades relacionadas con las enfermedades ortopédicas, que requieren tratamientos de calidad y económicos, pues muchos de los productos ortopédicos no están incluidos en los planes obligatorios de salud POS, ahora, con el potencial que se ve en el sector de la salud y con todos los procesos de investigación es muy posible que la industria de productos ortopédicos pueda verse beneficiada en calidad y precios, pues los insumos no tienen que importarse y esa es una ventaja para el crecimiento tecnológico de estas empresas.

Condiciones especiales para el suministro de los elementos

Las condiciones técnicas del presente proceso son las establecidas en el punto de ficha técnica.

4.1.3 Regulatorio

- Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública. "
- Ley 1751 de 2015 "Ley Estatutaria de la Salud la cual define el derecho a la salud como derecho fundamental. "
- Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."
- Resolución 5521 de 2013 Articulo 3. "Principios generales para la aplicación del plan obligatorio de salud, integralidad: Toda tecnología en salud contenida en el Plan Obligatorio de Salud para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad, debe incluir lo necesario para su realización de tal forma que se cumpla la finalidad del servicio, según lo prescrito por el profesional tratante. "
- Acuerdo No. 002 de 2001 "del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militaresy Policía Nacional Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar yPolicial"

- Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantíade Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"

- Decreto 1030 de 2017, "Reglamento técnico sobre requisitos que deben cumplir los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular y los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dichos insumos y se dictanotras disposiciones. "

- Circular 010 de 2015 "*Le corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social asegurar que dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud se garanticeel acceso, la calidad y prestación oportuna de todos los servicios de salud necesarios para la habilitación y rehabilitación integral en salud de las personas condiscapacidad, estableciendo acciones de promoción de los derechos de estas personas. "*

- Ley 1150/2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobrela contratación con Recursos Públicos."*

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

- Decreto 1082 del 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentariodel sector administrativo de planeación nacional"*
- Decreto ley 0019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la AdministraciónPública.*

- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto

- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*

- Decreto 1625 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentarioen materia tributaria"*

- Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. *"Por medio de la cual se adopta una reformatributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasióny la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."*

- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."*

- Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 *"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"*

- Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"*
- Resolución 6346 de 2012 *"Actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública"*

- Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional."*

El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes, de modo que sus actuaciones se ajusten a las normas que reglamentan la materia. Al participar en el proceso de selección, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y, por lo tanto, su inobservancia no eximirá al contratista de la responsabilidad que corresponda. Asimismo, si durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación se modifica, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

4.2 . ESTUDIO DE LA OFERTA

4.2.1 ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Actualmente en la ciudad de Barranquilla existen más de 40 empresas dedicadas al suministro de elementos de órtesis y prótesis, entre las cuales se encuentran:

1. CENTRO ORTOPEDICO. Carrera 41#71-18 Barranquilla, Atlántico
2. CENTRO TECNICO DE APARATOS ORTOPEDICOS. Calle 71#30-03, Barranquilla,Atlántico.
3. ORTOPEDICOS FUTURO, Carrera 42F#75b-124 Local 16AES, Barranquilla,Atlántico.
4. TODO ORTOPEDICO SAS, Carrera 44#84-181, Barranquilla, Atlántico,
5. TECNITRAUMA, Calle 80#43B-07, Barranquilla, Atlántico.
6. ORTOTECNICA BARRAZA, Carrera 45#55-78, Barranquilla, Atlántico.
7. AMANECER MEDICO, Carrera 49C #79-66, Barranquilla, Atlántico.
8. TIENDA DEL MEDICO, Carrera 42F#75B-124 Local 10, Barranquilla, Atlántico.
09. TODOMEDICO, Carrera 47#79-250 Local 1, Barranquilla, Atlántico.
10. CORA S.A.S, Carrera 50 #80-18 Consultorio 327, Barranquilla, Atlántico.
11. ORTOPEDIA CHARTER, Carrera 44#79-31, Barranquilla, Atlántico.
12. ORTOPEDICA DEL CARIBE Y CIA LTDA, Carrera 45#84-164, Barranquilla, Atlántico.

13. ORTOPEDICA ANDINA S.A.S, Carrera 42 F#75-75 local 11, Barranquilla, Atlántico.

4.2.3 Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- Tecnitrauma
- Ortomed S.A.S
- Ortotecnica Barraza
- Centro Ortopedico Alex Barraza

De las cotizaciones allegadas por las empresas **ORTOTECNICA BARRAZA**, **ORTOPEDICOS FUTURO** y **CONTRATO No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2022**, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	FUENTE 1 ORTOTECNICA BARRAZA	FUENTE 2 ORTOPEDICOS FUTURO	FUENTE 3 PRECIOS HISTORICOS CONTRATO No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2022	VALOR PROMEDIO
1	Silla de ruedas adulto	Unidad	Universal	$ 480.000	$ 583.000	$ 550.000	$ 537.667
2	Silla de ruedas pediátrica	Unidad	Universal	$ 430.000	$ 1.947.000	$ 500.000	$ 959.000
3	Bastón de aluminio curvo	Unidad	Ayudas	$ 48.000	$ 120.010	$ 40.000	$ 69.337
4	Bastón de aluminio recto	Unidad	Ayudas	$ 48.000	$ 141.570	$ 40.000	$ 76.523
5	Bastón de tres patas	Unidad	Ayudas	$ 85.000	$ 104.500	$ 80.000	$ 89.833
6	Bastón de cuatro patas	Unidad	Ayudas	$ 120.000	$ 68.640	$ 90.000	$ 92.880
7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	Unidad	Ayudas	$ 85.000	$ 189.420	$ 75.000	$ 116.473
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	Unidad	Ayudas	$ 85.000	$ 64.570	$ 80.000	$ 76.523
9	Muleta de aluminio estándar para niño	Par	Ayudas	$ 80.000	$ 64.570	$ 80.000	$ 74.857

10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	Blanda	$ 150.000	$ 47.521	$ 90.000	$ 95.840
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Blanda	$ 120.000	$ 138.160	$ 80.000	$ 112.720
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Blanda	$ 90.000	$ 138.160	$ 56.000	$ 94.720
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL(pantimedias)	Par	Blanda	$ 180.000	$ 70.179	$ 100.000	$ 116.726
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Blanda	$ 150.000	$ 187.220	$ 90.000	$ 142.407
15	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Blanda	$ 120.000	$ 138.160	$ 65.000	$ 107.720
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	Blanda	$ 210.000	$ 78.320	$ 130.000	$ 139.440
17	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Blanda	$ 180.000	$ 130.790	$ 110.000	$ 140.263

18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Blanda	$ 150.000	$ 53.020	$ 75.000	$ 92.673
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Blanda	$ 230.000	$ 87.560	$ 150.000	$ 155.853
20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Blanda	$ 210.000	$ 41.580	$ 125.000	$ 125.527
21	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	Par	Blanda	$ 80.000	$ 168.960	$ 65.000	$ 104.653
22	Collar ó Collarín Cervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 30.000	$ 168.960	$ 30.000	$ 76.320
23	Collarín Cervical Blando Recto-Tallas S- M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 30.000	$ 168.960	$ 30.000	$ 76.320
24	Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 48.000	$ 168.960	$ 45.000	$ 87.320
25	Collarín cervical rigido regulable en altura Tallas S- M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 65.000	$ 29.150	$ 45.000	$ 46.383
26	Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 85.000	$ 80.960	$ 65.000	$ 76.987
27	Collarín cervical rigido Philadelphia	Unidad	Blanda	$ 65.000	$ 80.960	$ 65.000	$ 70.320
28	Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	Unidad	Blanda	$ 130.000	$ 29.810	$ 80.000	$ 79.937
29	Estabilizador 961 para Collarín cervical rigidoB Philadelphia	Unidad	Blanda	$ 150.000	$ 49.280	$ 90.000	$ 96.427

30	Órtesis cérvico-torácica I.M.O.	Unidad	Órtesis	$ 230.000	$ 101.970	$ 120.000	$ 150.657
31	Clavisan Inmovilizador de Clavícula Tallas: Pediátrico- S-M- L-XL	Unidad	Blanda	$ 48.000	$ 98.010	$ 42.000	$ 62.670
32	Ortesis Hemisafe	Unidad	Órtesis	$ 180.000	$ 6.600	$ 180.000	$ 122.200
33	Hombrera Top Line	Unidad	Blanda	$ 48.000	$ 90.420	$ 70.000	$ 69.473
34	Órtesis de abducción de hombro	Unidad	Órtesis	$ 180.000	$ 81.180	$ 150.000	$ 137.060
35	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico yadulto	Unidad	Blanda	$ 30.000	$ 12.430	$ 32.000	$ 24.810
36	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Sling Pediátrico y adulto	Unidad	Blanda	$ 48.000	$ 12.430	$ 42.000	$ 34.143
37	Ortesis Humerus Comfort	Unidad	Ortesis	$ 230.000	$ 12.100	$ 210.000	$ 150.700
38	Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-	Unidad	Blanda	$ 48.000	$ 231.330	$ 35.000	$ 104.777
39	Cincha de epicondilitis Top Line Adulto-S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 38.000	$ 501.160	$ 38.000	$ 192.387
40	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	ortesis	$ 48.000	$ 501.160	$ 35.000	$ 194.720
41	Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 65.000	$ 231.330	$ 42.000	$ 112.777
42	Órtesis de codo ROM Telescópica	Unidad	ortesis	$ 380.000	$ 231.330	$ 180.000	$ 263.777
43	Brace muñeca tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 20.000	$ 45.760	$ 28.000	$ 31.253
44	Órtesis funcional de mano	Unidad	ortesis	$ 220.000	$ 205.590	$ 130.000	$ 185.197
45	Órtesis pasiva de muñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	Unidad	ortesis	$ 56.000	$ 158.180	$ 38.000	$ 84.060

46	Órtesis pasiva de muñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	Unidad	ortesis	$ 65.000	$ 1.032.020	$ 38.000	$ 378.340
47	Órtesis CMC de Push	Unidad	ortesis	$ 280.000	$ 1.032.020	$ 180.000	$ 497.340
48	Órtesis de pulgar larga con placa Top Line transpirable	Unidad	ortesis	$ 120.000	$ 36.300	$ 120.000	$ 92.100
49	Férula distal Stack	Unidad	Blanda	$ 15.000	$ 101.640	$ 15.000	$ 43.880
50	Férula proximal Stack	Unidad	Blanda	$ 15.000	$ 18.260	$ 15.000	$ 16.087
51	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 15.000	$ 727.650	$ 18.000	$ 253.550
52	Faja Dorso- lumbar tipo Camp.Tallas S-M-L- XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 220.000	$ 262.130	$ 120.000	$ 200.710
53	Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold Tallas S-M-L- XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 220.000	$ 54.120	$ 120.000	$ 131.373
54	Faja Dorso- lumbar Elcross Light Tallas S- M-L-XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 260.000	$ 55.880	$ 140.000	$ 151.960
55	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L- XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 140.000	$ 53.529	$ 85.000	$ 92.843
56	Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L- XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 150.000	$ 53.529	$ 100.000	$ 101.176
57	Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L-XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 180.000	$ 53.529	$ 120.000	$ 117.843
58	Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L- XL- XXL	Unidad	Blanda	$ 220.000	$ 53.529	$ 130.000	$ 134.510
59	Corsé Boston	Unidad	Ayudas	$ 500.000	$ 464.706	$ 400.000	$ 454.902
60	Corsé de Milwaukee	Unidad	Ayudas	$ 1.200.000	$ 917.647	$ 700.000	$ 939.216
61	Marco de hiperextensión con apoyo en pubis regulable	Unidad	Crtesis	$ 380.000	$ 941.176	$ 280.000	$ 533.725

62	Ortesis de columna ó Corsé taylor	Unidad	Ortesis	$ 320.000	$ 294.118	$ 320.000	$ 311.373
63	Órtesis de abducción de cadera Kindi Pediátrico	Unidad	Ortesis	$ 380.000	$ 270.588	$ 400.000	$ 350.196
64	Férula de Dennis Brown Pediátrico	Unidad	Ortesis	$ 160.000	$ 89.412	$ 100.000	$ 116.471
65	Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	Unidad	Ortesis	$ 140.000	$ 88.235	$ 110.000	$ 112.745
66	Arnés de Pavlik Pediátrico	Unidad	Ortesis	$ 140.000	$ 36.235	$ 100.000	$ 92.078
67	Órtesis post-quirúrgica de abducción de cadera Adulto	Unidad	Ortesis	$ 480.000	$ 1.411.765	$ 480.000	$ 790.588
68	Muslera Top Line	Unidad	Ortesis	$ 48.000	$ 18.588	$ 42.000	$ 36.196
69	Muslera Elástica	Unidad	Blanda	$ 42.000	$ 18.588	$ 38.000	$ 32.863
70	Pantorrillera Top Line	Unidad	Blanda	$ 42.000	$ 17.647	$ 38.000	$ 32.549
71	Pantorrillera Elástica	Unidad	Blanda	$ 42.000	$ 17.647	$ 35.000	$ 31.549
72	Inmovilizador Universal de rodilla Talla Joven - Talla Adulto	Unidad	Blanda	$ 240.000	$ 68.235	$ 80.000	$ 129.412
73	Rodillera para ligamentos Top Line	Unidad	Blanda	$ 280.000	$ 66.824	$ 120.000	$ 155.608
74	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	Unidad	Blanda	$ 380.000	$ 196.471	$ 300.000	$ 292.157
75	Rodillera telescópica post-quirúrgica ROM	Unidad	Blanda	$ 280.000	$ 196.471	$ 0	$ 158.824
76	Cincha patelar Top Line	Unidad	ortesis	$ 48.000	$ 14.706	$ 56.000	$ 39.569
77	Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 42.000	$ 27.059	$ 48.000	$ 39.020
78	Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S- M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 180.000	$ 42.353	$ 56.000	$ 92.784
79	Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	Unidad	Blanda	$ 180.000	$ 15.529	$ 65.000	$ 86.843

80	Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	Unidad	Ortesis	$ 280.000	$ 50.000	$ 120.000	$ 150.000
81	Walker fijo	Unidad	Blanda	$ 280.000	$ 103.529	$ 280.000	$ 221.176
82	Walker ROM articulado	Unidad	ortesis	$ 380.000	$ 194.118	$ 380.000	$ 318.039
83	Walker pedátrico de Berg	Unidad	ortesis	$ 280.000	$ 103.529	$ 250.000	$ 211.176
84	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	Unidad	blanda	$ 100.000	$ 21.176	$ 50.000	$ 57.059
85	Plantillas de silicona	Unidad	blanda	$ 120.000	$ 19.176	$ 50.000	$ 63.059
86	Protector plantar	Unidad	blanda	$ 48.000	$ 22.353	$ 30.000	$ 33.451
87	Banda con almohadilla metatarsal	Unidad	blanda	$ 48.000	$ 22.353	$ 40.000	$ 36.784
88	Talonera de silicona para espolón calcáneo	Unidad	blanda	$ 80.000	$ 14.706	$ 50.000	$ 48.235
89	Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	Unidad	ortesis	$ 60.000	$ 16.706	$ 45.000	$ 40.569
90	Corrector diurno de Hallux Valgus	Unidad	blanda	$ 60.000	$ 16.706	$ 30.000	$ 35.569
91	Botas ortopédicas tallas niños	Unidad	ortesis	$ 120.000	$ 70.588	$ 120.000	$ 103.529
92	Botas ortopédicas tallas adultos	Unidad	ortesis	$ 180.000	$ 88.235	$ 250.000	$ 172.745
93	Ortesis Antiequino	Unidad	ortesis	$ 180.000	$ 176.471	$ 130.000	$ 162.157
94	Órtesis de corrección multiarticulada	Par	Ortesis	$ 180.000	$ 352.941	$ 720.000	$ 417.647
95	Audífonos Intraauriculares	Unidad	Ortesis	$ 680.000	$ 941.176	$ 400.000	$ 673.725
96	Suspensorio	Unidad	blanda	$ 65.000	$ 14.235	$ 48.000	$ 42.412
97	colchon antiescarras	Unidad	blanda	$ 390.000	$ 350.000	No cotiza	$ 370.000
TOTAL				$ 16.738.000	$ 19.187.064	$ 12.455.000	$ 16.250.021

FUENTE 1: COTIZACION ORTOTECNICA
FUENTE 2: COTIZACION ORTOPEDICOS FUTURO
FUENTE 3: ANEXO ECONOMICO CONTRATO No. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2022

4.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La entidad Estatal en el pasado ha adquirido los servicios, por medio de procesos de contratación pública, por modalidad de mínima cuantía a través de las plataformas de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y SECOP II, donde se encuentran documentada dicha información.

Durante los últimos (09) nueve años el suministro de elementos de órtesis y prótesis para los usuarios del ESM 81052, a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

4.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

En la ciudad de Barranquilla, una vez analizado el sector de suministro de elementos de prótesis y órtesis, se puede determinar que hay oferta de empresas que podrían llegar a suministrar los elementos requeridos como ORTOTECNICA BARRAZA, PROTESICA S.A.S, ORTOPEDICOS FUTURO, ORTOPEDICOS CHATER, TECNITRAUMA entre otros.

Es de resaltar que no hay regulación de precios, lo que permite que cada institución esté habilitada para prestar dichos servicios a tarifas institucionales, las cuales son ofertadas en cada uno de los portafolios de servicios.

A continuación, se muestran procesos de objetos iguales o similares de otras entidades estatales, que sirven como base para el estudio de los precios de los suministros.

4.3.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (PONAL)
Plazo en días	240	180	300
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ÓRTESIS Y ORTOPÉDICOS PARA LA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTESIS Y ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN	SUMINISTRO DE MATEIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS DE REHABILITACION

	REHABILITACIÓN YTRATAMIENTO DE LOSUSUARIOS PERTENENCIENTES AL ESTAMBLECIMIENTODE SANIDADMILITAR 760018302782	PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS	CONTEMPLADOSE NEL ACUERDO 002 DEL2021, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
Contratista	ZYMAX GROUP S.A.S.	TRAUMALLNOS	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.S
Cantidad Adquirida	SUMINISTROS	SUMINISTRO	SUMINISTROS
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	TARIFAS PROPIAS	TARIFAS PROPIAS	TARIFAS PROPIAS
Valor total sin IVA	$5.000.000	$7.000.000	$37.500.000
Forma de pago	Mensual	Pagos parciales	Mensual
Oferentes participantes en el proceso	3	1	3
Lugar de entrega	Instalaciones del Contratista	Instalaciones del Contratista	Instalaciones del Contratista
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Presentó incumplimiento	No	No	No

4.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo a las necesidades que requieren los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 81052, se estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la

suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/TE ($3.546.500,00), rubro destinado como asignación presupuestal de la DGSM.

Justificación: El resultado del estudio de mercado es superior al valor del CPA aprobado, sin embargo, el valor es suficiente para cubrir las necesidades de los usuarios del ESM 81052, mejorando la calidad de vida del personal que presenta una discapacidad o se encuentra en condición de riesgo de perder una función. El listado del anexo técnico es una proyección de los posibles suministros de órtesis y prótesis que durante la ejecución del contrato puedan requerir los pacientes del ESM 81052.

Las ofertas deberán contener el valor de los elementos que hacen parte del anexo técnico y adicionalmente deben encontrarse totalizadas.

La entidad adjudicara el contrato por el valor total del presupuesto, aun cuando se hubiesen cotizado la totalidad de los suministros, los valores generados por los elementos se irán descontando del presupuesto total a medida que se vayan consumiendo hasta agotar los recursos o hasta el plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

4.5 DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicará los impuestos de IVA, y las demás retenciones Rete FUENTE, Rete ICA y todos aquellos que se puedan generar por la celebración del presente contrato. La Dirección Financiera de la FAC liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

Conceptos de retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Tarifa de retención
Compras generales (declarantes)	27	$ 1.145.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	100%	1,50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	$ 3.902.000	1,50%

Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	27	$ 1.145.000	2,50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Compras de café pergamino o cereza	160	$ 6.786.000	0,50%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%	0,10%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	0	100%	1%
Compras de vehículos	0	100%	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta $726.160.000)	0	100%	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superior a $726.160,000)	20.000	$ 848.240.000	2,50%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	100%	2,50%
Servicios generales (declarantes)	4	$ 170.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	$ 170.000	6%
Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	27	$ 1.145.000	4%
Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Servicios de transporte de carga	4	$ 170.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	4	$ 170.000	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	4	$ 170.000	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	4	$ 170.000	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	4	$ 170.000	2%

Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	4	$ 170.000	3,50%
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	4	$ 170.000	3,50%
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Otros ingresos tributarios (declarantes)	27	$ 1.145.000	2,50%
Otros ingresos tributarios (no declarantes)	27	$ 1.145.000	3,50%
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de 3.300 Uvt o que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen 3.300 UVT ($119.816.000)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	100%	10%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	100%	3,50%
Intereses o rendimientos financieros	0	100%	7%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	100%	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	$ 2.036.000	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	$ 212.000	3%
Contratos de construcción y urbanización.	27	$ 1.145.000	2%
Retención en la fuente por Iva en servicios	4	$ 170.000	15%
Retención en la fuente por Iva en compras	27	$ 1.145.000	15%

4.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	1923
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	No aplica

5. FACTORES DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección del futuro contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se

deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en la Invitación Pública.

Conforme a ello, la Fuerza Aérea Colombiana establecerá los siguientes factores de selección de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

5.1.1 Otros documentos técnicos objeto de verificación:

- El oferente debe ofrecer mínimo un punto de atención en la ciudad de Barranquilla o lugar cercano al Comando Aéreo de Combate No 3. En caso que la empresa no tenga sede en Barranquilla podrá ofrecer los servicios mediante Alianzas o convenios comerciales. Para lo anterior el representante legal deberá certificar que dispone de alianzas y en el mismo identificar el nombre de la empresa con la cual se evidencie su relación comercial. Anexar con la oferta.
- El oferente debe anexar certificado INVIMA en caso de ser fabricantes (si aplica)
- El oferente debe anexar certificado de importación de los bienes (si aplica).
- El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019. Salvo las excepciones de Ley.

5.1.2 Experiencia:

El oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, que la sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente deberán indicar como mínimo:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto
- Número del contrato, para contratos estatales u oficiales
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación
- Valor inicial y final del contrato

Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal de la entidad o empresa contratante o por la persona debidamente autorizada para tal efecto. En el evento en que la certificación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar copia del contrato o su documento equivalente, con el fin de completar la información o aclarar la señalada en la certificación.

El Comando Aéreo de Combate No. 3 se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el oferente, y solicitar los soportes que considere convenientes.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Existencia y representación legal	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre. Si es persona natural, Registro mercantil, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre. Las actividades allí registradas deben estar relacionadas con el objeto contractual. Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia,objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazode duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.

	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.
Término mínimoremanente de duración de la sociedad	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación
Objeto	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objetodel contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)
Limitacionesestatutarias	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias delrepresentante legal, en relación de la cuantía o del objeto, siaplica.
Proponente plural	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.
Instituciones de educación superior	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representaciónse verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación
Representante legalsuplente o apoderado	Justificación escrita en caso de que sea presentada por elsuplente. Poder
Capacidad del ente público para celebrar y ejecutar el contrato	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.
Capacidad del representante legal de la entidad publica	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.
	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y

Antecedentes	judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no haya sanciones en el RUP
Cédula de ciudadanía	Fotocopia del documento de identidad del representante legal oapoderado.
Situación militar	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. Anexar planilla de pago los últimos 6 meses. • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedidapor el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. Anexar planilla de los últimos 6 meses. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.
Compromiso anticorrupción	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificarla fecha y firmas.
Reporte de multas ysanciones de contratos anteriores	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo alpliego de condiciones
Certificación de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo alpliego de condiciones
Cláusula penalpecuniaria	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo alpliego de condiciones

Notificación electrónica	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo alpliego de condiciones
Pacto de integridad	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo alpliego de condiciones.
Compromiso antisoborno	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo alpliego de condiciones

5.3 REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

La oferta deberá ser presentada por valores incluidos IVA, además de especificar el valor unitario y/o par.

Los precios ofertados se deben sostener en la cotización en caso que los usuarios del ESM requieran realizar reposición por perdida o daño ocasionando por el paciente, este asumirá el excedente, en relación al valor contratado.

5.3.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en Procesos de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará con las garantías exigidas.

5.3.2 Otros documentos económicos objeto de verificación:

RUT: Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.

CERTIFICACIÓN BANCARIA y CREACIÓN BENEFICIARIO DE CUENTA: Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario y Anexar diligenciado el Formato Datos

Básicos Beneficiario cuenta. (No aplica para consorcio o unión temporal).
En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.
En el evento en que el proponente sea plural, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el subnumeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

FORMATO INFORMACIÓN TRIBUTARIA: Para efectos de la evaluación económica de las ofertas, los oferentes deberán anexar junto con su oferta económica formato diligenciado.

6. ESTIMACIÓN DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Anexo matriz de riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Desde el perfeccionamiento y cuatro meses posteriores al plazo de ejecución del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde el perfeccionamiento delcontrato hasta la ejecución del mismo y seis meses más

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

8. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria pública efectuada para el presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mipymes cuando se manifieste el interés en participar en el proceso con convocatoria limitada, a través de solicitud de por lo menos tres (3) Mipymes, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE A DENTRO DEL MISMO TÉRMINO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON CRONOGRAMA DEL PROCESO, en los términos y condiciones señalados en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. EL PRESENTE PROCESO SE CERRARÁ A MIPYMES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA NORMATIVIDAD, LA CUAL SERÁ VERIFICADA POR EL ASESOR JURÍDICO Y/O ESPECIALISTA JURÍDICO.

El interesado deberá acreditar la condición de Mipymes, entregando la documentación de que trata el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

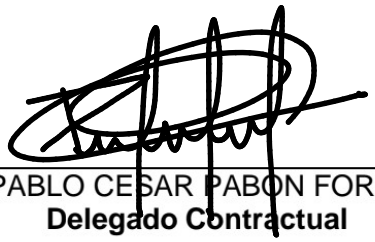
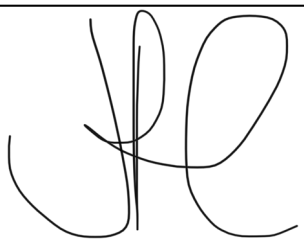
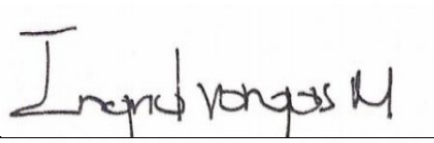
Las Mipymes, que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.
NOTA: En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente decreto.

9. ANEXOS:

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	

7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	

10. FIRMAS:

 CR. PABLO CESAR PABON FORERO **Delegado Contractual**	 MY. JENNY ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO **Gerente del Proyecto**
 T4. MUÑOZ ALARCON ANA YAMILE **Comité Estructurador Técnico**	 TE. VARGAS MOSQUERA INGRID JULIETH **Comité Estructurador Económico**
 ST. MUNAR RODRIGUEZ PAOLA ANDREA **Comité Estructurador Jurídico**	